

Clave de Pizarra  
GBMV2

Categoría  
Discrecional

Series			
BO	BM	BE	BFF
BX	BGBMF	BGBMM	

**Es un fondo que por su grado de especialización se recomienda a inversionistas con amplios conocimientos financieros**  
**GBM CAPITAL BURSATIL, S. A. de C. V. Fondo de Inversión de Renta Variable**  
**(El Fondo)**

**En este fondo existe el riesgo de no contar con los recursos suficientes para hacer frente a las solicitudes de recompra de los inversionistas.**

La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implica certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los fondos, ni de los activos objeto de inversión que conforman su cartera. La información contenida en este Prospecto es responsabilidad de la Sociedad Operadora que administra el fondo de Inversión.

GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, así como cualquier otra entidad que actúe como distribuidora de las acciones emitidas por el Fondo, no tienen obligación de pago en relación con el fondo. En tal virtud, la inversión en el fondo de inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

La versión actualizada del prospecto puede consultarse en las páginas electrónicas [www.gbm.com.mx](http://www.gbm.com.mx) y [www.gbmfondos.com.mx](http://www.gbmfondos.com.mx), así como en la página electrónica de las sociedades que distribuyen las acciones del Fondo.

Las órdenes de compra y venta de acciones se recibirán todos los días hábiles de lunes a viernes, dentro de las 8:45 y las 13:45 horas.

El presente prospecto ha sido autorizado mediante oficio No. 157/440/2024 de fecha 10 de abril de 2024.

Para mayor información consultar el Prospecto Genérico.

## 1. **OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS**

### a) **Objetivos y horizonte de inversión**

El objetivo del fondo es facilitar la participación del inversionista en el Mercado de Valores, a través de una estrategia de inversión en valores de deuda y renta variable, denominados en pesos, así como en otras monedas, a través de instrumentos listados en el SIC y en sus mercados de origen, buscando capitalizar movimientos del mercado, sin límites mínimos o máximos por tipo de valor. El fondo también invertirá en certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS), certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura (FIBRA E), así como en ETF's (Exchange Traded Funds por sus siglas en inglés). En el caso de inversión con instrumentos financieros derivados la política de operación aplicable es para fines de cobertura y especulativa de riesgos. Por lo anterior, se tomarán riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de alcanzar su objetivo de rendimiento.

Los principales riesgos que enfrentan las inversiones que realiza el fondo son de mercado y liquidez, ya que el fondo invierte en acciones de cualquier bursatilidad y con un límite de tenencia por emisora de hasta el 40%. Esto significa que puede tener posiciones importantes en activos de baja bursatilidad, lo que puede traducirse en una falta de liquidez en el fondo. En el caso de la inversión en valores de deuda, el principal riesgo que puede experimentar es el de tasas de interés.

En virtud del monto mínimo de inversión y dado su nivel de complejidad y sofisticación, el Fondo está dirigido a inversionistas medianos y grandes que deseen participar en un fondo de alto riesgo. Es importante mencionar que tomando en consideración los objetivos del fondo se tiene un plazo mínimo de permanencia de dos años y en caso de solicitar salidas anticipadas éstas se podrán hacer con una comisión que se detalla en el inciso d) punto 2, del presente prospecto.

Dado que este Fondo tiene una estrategia discrecional, utilizará como objetivo de rendimiento el IPC (Índice de Precios y Cotizaciones, que puede consultarse en la página

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF103&locale=es>.

Sin embargo, existe el riesgo que el rendimiento del fondo se aleje de su objetivo de rendimiento, en virtud de que puede invertir en acciones que no son parte del índice y en ponderaciones diferentes al del IPC. Es importante mencionar que el fondo también podrá invertir una parte significativa de su cartera en instrumentos de deuda, lo que puede causar un rendimiento diferente a su objetivo, pero con un menor riesgo.

### b) **Políticas de Inversión**

Consultar el inciso b) del punto 1, del Prospecto Genérico.

El Fondo seguirá una estrategia activa, para capitalizar los movimientos del mercado de renta variable, invirtiendo sus activos en acciones que presenten oportunidades de crecimiento tomando como base el análisis fundamental y el análisis técnico o de momentum. Por lo anterior, se tomarán riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento por arriba de su objetivo de rendimiento, por lo que se considera más agresiva.

Se invertirá en valores de deuda en directo, en certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS) y certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura (FIBRAS E).

Podrá invertir en valores de deuda emitidos por Empresas Productivas del Estado, organismos y fideicomisos públicos del estado.

El Fondo podrá realizar operaciones de reporto, en calidad de reportador; así como de préstamo de valores, en calidad de prestamista.

c) **Régimen de inversión**

El fondo se deberá ajustar al siguiente Régimen de Inversión, y al que se especifica en el prospecto genérico.

Para determinar el porcentaje de inversión entre los diferentes tipos de inversión (renta variable o deuda), se utilizarán modelos matemáticos, como la relación entre el múltiplo precio utilidad del mercado y la tasa real, la cantidad de desviaciones estándar entre los múltiplos actuales y el promedio de los mismos en los últimos tres años y la diferencia entre el crecimiento del PIB y el valor de capitalización del mercado.

Dentro del análisis fundamental las herramientas usadas serán los múltiplos precio/utilidad, valor de la empresa/flujo operativo, análisis de suma de partes y de flujos descontados. Entendiéndose oportunidad de compra aquellos valores que presenten descuentos atractivos con estas herramientas en la valuación actual comparada con los estimados futuros; con un límite de inversión de hasta 40% por emisora.

Dentro del análisis técnico las decisiones se basarán indicadores como promedios móviles, indicadores de sobrecompra y sobreventa de los mercados entre otras herramientas técnicas.

El fondo podrá invertir en ETF's que repliquen alguno de los índices de referencia del mercado americano y que sean acordes con el régimen de inversión. Es importante mencionar que estos ETF's estarán inscritos en el RNV y/o listados en el SIC, podrán usar diferentes estrategias como el uso de derivados para replicar a su índice de referencia, es decir, realizarán replicas sintéticas, lo que significa que utilizarán valores que no coincidirán necesariamente con los valores que componen al índice que se replica junto con un swap que les permita intercambiar el rendimiento de la canasta de valores por el rendimiento del índice que replican. Aunque no es práctica común, el fondo podrá invertir en ETF's apalancados; podrá Invertir en cualquier sector.

Asimismo, el fondo invertirá en certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS) y certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura (FIBRA E). Respecto de los criterios de selección de las FIBRA E, se atenderá a la calidad de los proyectos en los que éstas invierten, tasas de retorno, dividendos y perspectiva de crecimiento. En relación con los instrumentos financieros derivados, se utilizarán los mismos criterios que para la inversión en acciones, considerando también la volatilidad y los plazos de los instrumentos. Para la selección de las FIBRAS se utilizarán criterios como la tasa de retorno de los activos ("cap-rate"), la valuación de las propiedades, la tasa de dividendos esperada, así como las perspectivas de crecimiento de la empresa.

Respecto de la inversión en deuda, se invertirá en una mezcla de valores de deuda, estatal, municipal y corporativa, emitidos por el gobierno federal o por bancos, en valores extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que sean miembros designados del Consejo de la Organización Internacional de Comisiones de Valores o que formen parte de la Unión Europea, y que se distribuyan en cualquiera de los países que sean miembros de dicho Consejo, o bien, con valores emitidos por los gobiernos de esas naciones, incluyendo aquellos locales, municipales o sus equivalentes. La inversión se hará en instrumentos con una alta calidad crediticia, pudiendo invertir en bonos tanto de tasa fija, revisable y nominal, pudiendo invertir en bonos tanto de tasa fija, revisable y nominal, invirtiendo principalmente en instrumentos de liquidez diaria y con revisión trimestral. El promedio ponderado de revisión de tasa no será mayor a 720 días y estarán conformadas por una mezcla de valores gubernamentales, estatales, municipales, bancarios y corporativos, la mayoría de estas inversiones se harán en instrumentos con calificación AA en escala nacional al momento de ser adquiridos.

El fondo podrá invertir en valores emitidos por entidades pertenecientes al mismo consorcio o grupo empresarial al que la operadora pertenece hasta el 20% del total de activos.

La inversión en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses será de entre el 1% y el 100%.

El fondo si existieran oportunidades en acciones o índices que mostraran descuentos importantes (descuentos en múltiplos como valor de la empresa entre flujo operativo, precio utilidad o precio valor en libros) contra sus contrapartes mexicanas, el fondo invertiría en este tipo de activos.

Respecto de la inversión en reportos, actuará como reportador y se celebrarán con contrapartes reconocidas con calificación de A+ y en un plazo no mayor a tres días, los valores serán bancarios, gubernamentales, estatales, municipales o corporativos. Para la negociación del premio en las operaciones de reporto, el Fondo intentará en todo momento cerrar operaciones a precios o premios de mercado según lo permitan las condiciones de mercado que prevalezcan en ese momento. Siempre observando el objetivo de otorgar un rendimiento adicional al Fondo y pactándose en la misma divisa de la operación, con independencia de la denominación de los valores objeto de dichas operaciones. También celebrará operaciones de préstamo de valores a un plazo no mayor a 91 días, con contrapartes A+ en escala local sobre acciones, fungiendo exclusivamente como prestamista. Respecto de la negociación del premio, se hará en tasa nominal en pesos, independientemente de la denominación del instrumento; el Fondo buscará en todo momento aplicar las mejores prácticas en la celebración de este tipo de operaciones, según lo permitan las condiciones de mercado tomando en cuenta las calificaciones de las contrapartes, siempre observando el objetivo de otorgar un rendimiento adicional al Fondo y pactándose en la misma divisa de la operación.

		<b>ACTIVO</b>	<b>NETO</b>
		<b>MINIMO</b>	<b>MAXIMO</b>
1.	La inversión en valores de deuda, estatal, municipal y corporativa, emitidos por el gobierno federal o por bancos, en valores extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que sean miembros designados del Consejo de la Organización Internacional de Comisiones de Valores o que formen parte de la Unión Europea, y que se distribuyan en cualquiera de los países que sean miembros de dicho Consejo, o bien, con valores emitidos por los gobiernos de esas naciones, incluyendo aquellos locales, municipales o sus equivalentes, en otras monedas.	0%	50%
2.	La inversión en renta variable en pesos.	50%	100%
3.	La inversión en ETF's.	0%	50%
4.	La inversión en operaciones de reporto.	0%	30%
5.	La inversión en valores de deuda emitidos por Empresas Productivas del Estado, organismos y fideicomisos públicos del estado	0%	20%
6.	La inversión en valores emitidos por entidades pertenecientes al mismo consorcio o grupo empresarial al que la operadora pertenece	0%	20%
7.	La inversión en valores de fácil realización y/o con un vencimiento menor a tres meses.	1%	100%
8.	El Fondo podrá participar en el préstamo de valores.	0%	60%
9.	La inversión en instrumentos financieros derivados.	0%	50%
10.	La inversión en certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS).	0%	30%
11.	La inversión en y certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura (FIBRA E).	0%	20%
12.	VaR		3.96

El límite de valor en riesgo respecto de sus activos netos será del 3.96% a un horizonte de 1 día y con un nivel de confianza del 95%. Para el cálculo de valor en riesgo se considerará una muestra de un año de observaciones históricas, en condiciones normales de mercado.

**i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos**

El fondo participará en instrumentos financieros derivados con la finalidad tanto de cobertura de riesgos como para especulación. Los instrumentos derivados que podrán ser objeto de inversión, serán futuros, opciones y warrants. El fondo podrá invertir en certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS) y certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura (FIBRA E), hasta por el porcentaje señalado en el régimen de inversión; no invertirá en valores estructurados ni en valores respaldados por activos.

Los certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura tendrán como subyacente cualquier valor, instrumento o contrato relacionado a tratamiento, refinación, enajenación, comercialización, transportación y almacenamiento de petróleo y transporte, almacenamiento, distribución y expendio de gas natural, petrolíferos y transporte por ducto y almacenamiento de petroquímicos; de generación, transmisión o distribución de energía eléctrica; proyectos de inversión en infraestructura relacionados con caminos, carreteras, vías férreas y puentes, así como terminales marítimas e instalaciones portuarias, crecimiento de red troncal de telecomunicaciones, seguridad pública y readaptación social, agua potable, drenaje y alcantarillado; siempre que se encuentren comprendidos dentro del régimen de inversión aplicable y se apegue a los lineamientos que en su caso establezca la autoridad correspondiente.

Al invertir en certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura, se corre el riesgo de tener variaciones en las valuaciones de subyacentes, los cuales a su vez pudieran influir en el desempeño de los activos; la dependencia de los retornos a la existencia de contratos y sus posibles renegociaciones en el largo plazo también es un riesgo a considerar. Finalmente la posibilidad de cambios en la legislación fiscal en México pudiera tener implicaciones considerables en estos vehículos.

Los derivados (futuros, opciones y warrants) tendrán como subyacente cualquier valor, instrumento o contrato relacionado a tasas de interés, acciones e índices accionarios, inflación, divisas así como estrategias derivadas de estas dentro de las que se incluye spreads (diferencial), cross currency swaps instrumentos derivados para intercambiar riesgos de monedas); siempre que se encuentren comprendidos dentro del régimen de inversión aplicable, sean acordes con la categoría del fondo y se apegue a los lineamientos que en su caso establezca la autoridad correspondiente.

Efecto de "Apalancamiento": El importe de las inversiones (colaterales y primas) en los instrumentos financieros derivados referidos, es pequeño con relación al Valor Total (Nominal) de las obligaciones contraídas, de manera que las transacciones están altamente "apalancadas". Esto significa que un movimiento relativamente pequeño en los precios de mercado del activo subyacente, tendrá un impacto proporcionalmente mayor sobre las inversiones que haya realizado el Fondo en este tipo de instrumentos, situación que puede resultar a su favor o en su contra.

Respecto de la inversión en certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS), éstos conllevan el riesgo de que por condiciones de mercado el precio del activo disminuya su valor, y que se refleje en el precio de los certificados, además estos instrumentos tienen

un riesgo importante por tasas de interés; asimismo tienen un mayor riesgo de liquidez ya que son instrumentos de largo plazo para los cuales es difícil encontrar un comprador, aunado a un importante riesgo de ejecución debido a la naturaleza de largo plazo.

Para información adicional, consultar el subinciso i) inciso c) del numeral 1. del Prospecto Genérico.

**ii) Estrategias Temporales de Inversión**

Consultar subinciso ii) inciso c) numeral 1 del Prospecto Genérico.

Ante condiciones de alta volatilidad, o valuaciones excesivas en los mercados financieros o bien incertidumbre económica o política, el Fondo reducirá su inversión en valores de renta variable para aumentar su inversión en instrumentos de deuda de corto plazo, con el objetivo de disminuir el riesgo en estos periodos. El Fondo hará del conocimiento de sus accionistas la descripción de la estrategia a implementar y los motivos de su adopción.

**d) Riesgos Asociados a la Inversión**

Debido a la naturaleza de su régimen de inversión, los rendimientos del Fondo serán muy sensibles a los movimientos de los precios de las acciones listadas en los mercados mencionados en el régimen de inversión, por lo que los principales riesgos que enfrentará dicho Fondo son el Riesgo de Mercado y de Liquidez. En el caso de la inversión que se realice en instrumentos de deuda existe también un riesgo importante con respecto a las tasas de interés, debido a que el fondo puede invertir hasta el 100% sus activos en estos instrumentos. Al invertir en instrumentos financieros derivados se corre el riesgo de que el rendimiento sea cercano a cero. Por último, al invertir en certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura, se corre el riesgo de tener variaciones en las valuaciones de subyacentes, los cuales a su vez pudieran influir en el desempeño de los activos; la dependencia de los retornos a la existencia de contratos y sus posibles renegociaciones en el largo plazo también es un riesgo a considerar. Al invertir en certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura, Respecto de la inversión en certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS), éstos conllevan el riesgo de que por condiciones de mercado el precio del activo disminuya su valor, y que se refleje en el precio de los certificados, además estos instrumentos tienen un riesgo importante por tasas de interés; asimismo tienen un mayor riesgo de liquidez ya que son instrumentos de largo plazo para los cuales es difícil encontrar un comprador, aunado a un importante riesgo de ejecución debido a la naturaleza de largo plazo. Los certificados bursátiles fiduciarios indizados, el principal riesgo reside en que el desempeño de los mismos se separe de su índice subyacente o en otras palabras en el incremento de su "tracking error".

Incluyendo el Riesgo de Mercado, se consideran los siguientes riesgos a los que está expuesto el fondo de conformidad con su categoría y régimen de inversión, ya que en caso de materializarse éstos derivarían en pérdidas para sus activos de la manera que se explica a continuación:

i) **Riesgo de Mercado.-** El rendimiento del fondo de renta variable, al tener que valorar diariamente su cartera a precios de mercado, depende de la evolución de los precios de las acciones y de tasas de interés principalmente, y en menor medida el tipo de cambio, que afecten la valuación de los instrumentos financieros que componen dicha cartera.

El Fondo podría registrar rendimientos desfavorables, en la mayoría de los casos, al bajar los precios de las acciones que integran la cartera, que se dará principalmente por un deterioro en los fundamentales de la empresa o por diversos factores que afecten al sector al que pertenece. Dado que el fondo tiene la posibilidad de invertir hasta el 100% del activo en valores de deuda, existe un riesgo de que movimiento en las tasas de interés puedan afectar el rendimiento del fondo. El fondo tratará de buscar invertir en instrumentos revisables y de corto plazo para minimizar este riesgo.

Los factores mencionados irían en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda la totalidad de los recursos invertidos en el Fondo.

El riesgo referido es considerado alto por la naturaleza de su régimen de inversión, con el cual se puede tener una elevada exposición en acciones y a su vez en valores de deuda, mismos que pueden tener variaciones importantes en sus precios. El fondo también se puede complementar con instrumentos financieros derivados sobre dichos instrumentos.

El límite de valor en riesgo respecto de sus activos, será del 3.96% a un horizonte de 1 día y con un nivel de confianza del 95%, con una muestra de un año.

El riesgo de Mercado durante el periodo enero 2023 a enero 2024 tiene un valor de riesgo máximo del 1.16% y promedio del 1.04%. La pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar el fondo de inversión en un lapso de un día, es de 39.60 pesos por cada 1000 pesos invertidos.

Consultar el subinciso i), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.

ii) **Riesgo de Crédito.-** Consultar el subinciso ii), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.

Al valorar diariamente la cartera a precios de mercado, el rendimiento del Fondo se vería afectado desfavorablemente en caso de que algún emisor de los instrumentos de deuda que lo integren, no cumpla con las obligaciones estipuladas de pago de interés y Valor Nominal al no contar con los recursos suficiente para hacerlo. Asimismo, el rendimiento podría verse afectado con el sólo incremento en la probabilidad de incumplimiento por parte del emisor, ya que esto generaría una disminución en los precios de mercado asociados, lo cual iría en detrimento del Fondo y podría derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en el fondo.

El riesgo referido es considerado bajo por la naturaleza de su régimen de inversión, que implica una reducida exposición a emisiones de deuda con potencial de incumplimiento. Respecto de la inversión en deuda, se hará en instrumentos con una calificación AA en escala nacional al momento de ser adquiridos.

Consultar el subinciso ii), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.

iii) **Riesgo de Liquidez.-** Para mayor información, consultar el inciso d), subinciso iii) del numeral 1. Del Prospecto Genérico. Al valuar diariamente la cartera a precios de mercado, el rendimiento se vería afectado desfavorablemente en caso de que la cartera se componga en un alto porcentaje de acciones para las cuales no es fácil encontrar un comprador y el fondo se vea forzada a vender éstos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones de solicitud de liquidez por parte de sus clientes. Asimismo, las expectativas de mercado de los manejadores del portafolio también podrían detonar dicha venta forzosa de activos. Ambos factores, en caso de materializarse irían en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en el fondo.

El riesgo referido es considerado alto por la naturaleza de su régimen de inversión, debido a que puede invertir en acciones de cualquier bursatilidad.

En este fondo existe el riesgo de no contar con los recursos suficientes para hacer frente a las solicitudes de recompra de los inversionistas.

iv) **Riesgo Operativo.-** Consultar el subinciso iv), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.

v) **Riesgo Contraparte.-** Consultar el subinciso v), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.

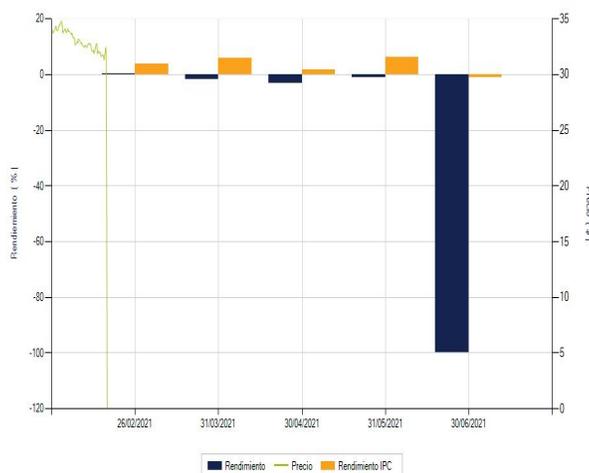
vi) **Pérdida en Condiciones Desordenadas de Mercado.-** Consultar el subinciso vi) del inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico. Este fondo no ha aplicado a la fecha ningún diferencial.

vii) **Riesgo Legal.-** Consultar el subinciso vii), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.

## e) Rendimiento

### i) Gráfica de rendimientos

GBMV2 BE				
	Ene-21	Ene-22	Ene-23	Ene-24
GBMV2 BE	10,000			
IPC	10,000	11,941	12,694	13,335



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

### ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Ultimo Mes (Ene-24)	Ultimos 3 meses (Nov-23 a Ene-24)	Ultimos 12 meses (Ene-23 a Ene-24)	2021	2022	2023
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo	10.680%	10.454%	10.505%	3.925%	7.054%	10.403%
Benchmark	-0.147%	16.836%	5.054%	20.890%	-9.026%	18.451%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

## i) Gráfica de rendimientos

GBMV2 BFF				
	Ene-21	Ene-22	Ene-23	Ene-24
GBMV2 BFF	10,000			
IPC	10,000	11,941	12,694	13,335



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

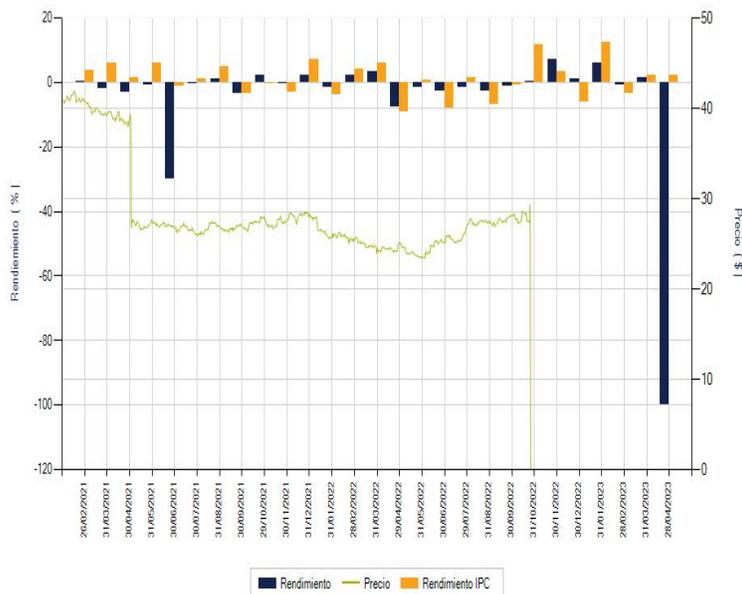
## ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Ultimo Mes (Ene-24)	Ultimos 3 meses (Nov-23 a Ene-24)	Ultimos 12 meses (Ene-23 a Ene-24)	2021	2022	2023
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo	10.680%	10.454%	10.505%	3.925%	7.054%	10.403%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

## i) Gráfica de rendimientos

GBMV2 BGBMF				
	Ene-21	Ene-22	Ene-23	Ene-24
GBMV2 BGBMF	10,000	6,653	6,794	
IPC	10,000	11,941	12,694	13,335



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

## ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Ultimo Mes (Ene-24)	Ultimos 3 meses (Nov-23 a Ene-24)	Ultimos 12 meses (Ene-23 a Ene-24)	2021	2022	2023
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	-35.265%	-5.798%	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	-35.337%	-5.806%	N/D
Tasa libre de Riesgo	10.680%	10.454%	10.505%	3.925%	7.054%	10.403%
Benchmark	-0.147%	16.836%	5.054%	20.890%	-9.026%	18.451%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

## i) Gráfica de rendimientos

GBMV2 BGBMM				
	Ene-21	Ene-22	Ene-23	Ene-24
GBMV2 BGBMM	10,000	6,664	6,812	
IPC	10,000	11,941	12,694	13,335



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

## ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Ultimo Mes (Ene-24)	Ultimos 3 meses (Nov-23 a Ene-24)	Ultimos 12 meses (Ene-23 a Ene-24)	2021	2022	2023
Rendimiento Bruto	3.735%	13.741%	8.105%	-35.161%	-5.691%	11.755%
Rendimiento Neto	3.733%	13.740%	8.104%	-35.234%	-5.699%	11.749%
Tasa libre de Riesgo	10.680%	10.454%	10.505%	3.925%	7.054%	10.403%
Benchmark	-0.147%	16.836%	5.054%	20.890%	-9.026%	18.451%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

## i) Gráfica de rendimientos

GBMV2 BM				
	Ene-21	Ene-22	Ene-23	Ene-24
GBMV2 BM	10,000			
IPC	10,000	11,941	12,694	13,335



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

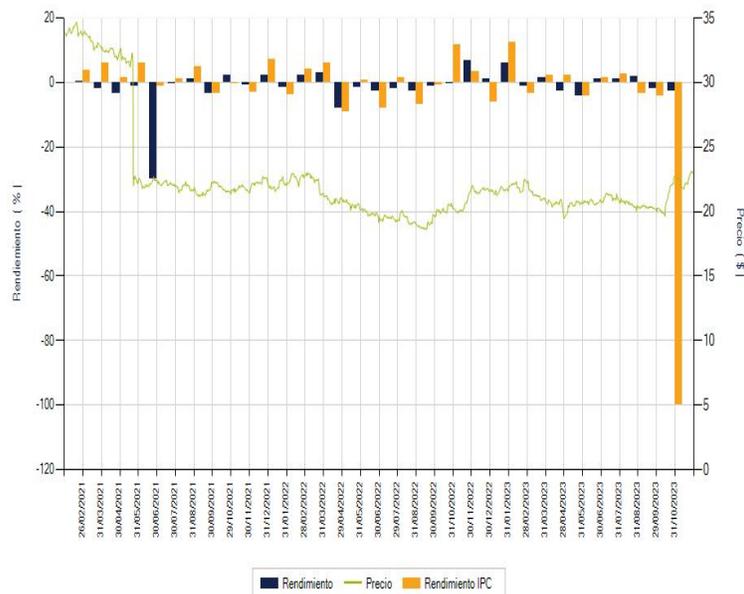
## ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Ultimo Mes (Ene-24)	Ultimos 3 meses (Nov-23 a Ene- 24)	Ultimos 12 meses (Ene-23 a Ene- 24)	2021	2022	2023
<b>Rendimiento Bruto</b>	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
<b>Rendimiento Neto</b>	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
<b>Tasa libre de Riesgo</b>	10.680%	10.454%	10.505%	3.925%	7.054%	10.403%
<b>Benchmark</b>	-0.147%	16.836%	5.054%	20.890%	-9.026%	18.451%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

## i) Gráfica de rendimientos

GBMV2 BO				
	Ene-21	Ene-22	Ene-23	Ene-24
GBMV2 BO	10,000	6,499	6,484	
IPC	10,000	11,941	12,694	13,335



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

## ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Ultimo Mes (Ene-24)	Ultimos 3 meses (Nov-23 a Ene-24)	Ultimos 12 meses (Ene-23 a Ene-24)	2021	2022	2023
<b>Rendimiento Bruto</b>	<b>3.518%</b>	<b>13.052%</b>	<b>5.546%</b>	<b>-36.747%</b>	<b>-7.953%</b>	<b>9.118%</b>
<b>Rendimiento Neto</b>	<b>3.516%</b>	<b>13.051%</b>	<b>5.545%</b>	<b>-36.835%</b>	<b>-7.962%</b>	<b>9.110%</b>
<b>Tasa libre de Riesgo</b>	<b>10.680%</b>	<b>10.454%</b>	<b>10.505%</b>	<b>3.925%</b>	<b>7.054%</b>	<b>10.403%</b>
<b>Benchmark</b>	<b>-0.147%</b>	<b>16.836%</b>	<b>5.054%</b>	<b>20.890%</b>	<b>-9.026%</b>	<b>18.451%</b>

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

## i) Gráfica de rendimientos

GBMV2 BX				
	Ene-21	Ene-22	Ene-23	Ene-24
GBMV2 BX	10,000			
IPC	10,000	11,941	12,694	13,335



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

## ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Ultimo Mes (Ene-24)	Ultimos 3 meses (Nov-23 a Ene-24)	Ultimos 12 meses (Ene-23 a Ene-24)	2021	2022	2023
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo	10.680%	10.454%	10.505%	3.925%	7.054%	10.403%
Benchmark	-0.147%	16.836%	5.054%	20.890%	-9.026%	18.451%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

## 2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN

### a) Posibles Adquirentes

La sociedad operadora de fondos de inversión únicamente podrá diferenciar el acceso a series o clases accionarias distintas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracción IV de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les Prestan Servicios (“las Disposiciones”).

Las series están definidas por el régimen fiscal del tipo de posible adquirente, de la siguiente manera:

Posible Adquirente	Series Accionarias	
Personas Físicas	BO	BGBMF
Personas Morales	BM	BGBMM
Personas físicas y morales, fondos y cajas de ahorro, no sujetas a retención de ISR	BE	
Personas físicas y morales extranjeros	BX	
Fondos de Inversión administrados por GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., S.O.F.I.	BFF	

## Descripción de los posibles adquirentes:

1.- Para la adquisición de la Serie **BO** se consideran personas físicas a:

- a) personas físicas con residencia fiscal en México; y
- b) instituciones financieras autorizadas como fiduciarias que actúen por cuenta de fideicomisos que no realicen actividades empresariales en términos de la legislación fiscal y cuyos fideicomisarios, o en caso de no contar con fideicomisarios, sus fideicomitentes, sean personas físicas con residencia fiscal en México.

2.- Para la adquisición de la Serie **BM** se consideran personas morales a:

- a) personas morales con residencial fiscal en México;
- b) instituciones financieras autorizadas como fiduciarias que actúen por cuenta de fideicomisos que no realicen actividades empresariales en términos de la legislación fiscal y cuyos fideicomisarios, o en caso de no contar con fideicomisarios, sus fideicomitentes sean personas morales con residencia fiscal en México;
- c) instituciones financieras autorizadas como fiduciarias que actúen por cuenta de fideicomisos empresariales;
- d) los organismos descentralizados cuyas actividades sean preponderantemente empresariales; y
- e) fondos de inversión en instrumentos de deuda y de renta variable.

3.- Para la adquisición de la Serie **BE** se consideran:

- Personas físicas no sujetas a retención de ISR a: personas físicas o personas físicas de forma colectiva a través de los vehículos respectivos, susceptibles de recibir beneficios fiscales, que las disposiciones legales, reglamentarias o fiscales aplicables determinen como tales. Las personas físicas que inviertan en alguna de dichas series serán las que cuenten con un plan personal de retiro, establecidos de conformidad con lo dispuesto por la Ley del Impuesto sobre la Renta y demás disposiciones aplicables.
- Personas morales no sujetas a retención de ISR a:  
Atendiendo a lo dispuesto por la Ley del Impuesto sobre la Renta y disposiciones reglamentarias que de ella derivan, se consideran como personas morales no sujetas a retención a las siguientes:
  - a) la Federación, los Estados, los Municipios y la Ciudad de México;
  - b) los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria;
  - c) los partidos políticos y las asociaciones políticas legalmente reconocidos;
  - d) las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta;
  - e) las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, fondos de pensiones o jubilaciones y primas de antigüedad de personal, complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social, y constituidos en términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta; y empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes;
  - f) los Estados extranjeros en casos de reciprocidad, cuando sea acreditado por las disposiciones fiscales aplicables;
  - g) las instituciones que componen el sistema financiero, de conformidad con lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta, excepto fondos de inversión en instrumentos de deuda y de renta variable;
  - h) los fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal;
  - i) los fondos de pensiones y jubilaciones, constituidos en los términos de la legislación del país de que se trate, siempre que lo acrediten ante la Operadora o distribuidora correspondiente, en términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
  - j) Fideicomisos de inversión en bienes raíces, que cumplan con los requisitos a que se refiere la Ley del ISR;
  - k) Fideicomisos de inversión en capital de riesgo, que cumplan con los requisitos a que se refiere la Ley del ISR;
  - l) Fideicomisos que cumplan con los requisitos para ser considerados fideicomisos de inversión en energía e infraestructura de conformidad con la Regulación fiscal vigente; y personas morales que sean objeto de inversión de dichos fideicomisos, siempre que los accionistas distintos a dichos fideicomisos en cualquiera de dichas personas morales sean la Federación, las entidades federativas, los municipios y las instituciones que por Ley estén obligadas a entregar al Gobierno Federal el importe íntegro de su remanente de operación y los organismos descentralizados que no tributen conforme al Título II de la Ley del ISR;
  - m) Organismos internacionales en el ejercicio de sus actividades oficiales, siempre que esté en vigor un tratado internacional celebrado entre México y el organismo de que se trate, mediante el cual se otorgue la exención de impuestos y gravámenes respecto de los ingresos obtenidos por dicho organismo en su calidad de beneficiario efectivo;
  - n) Cámaras de Compensación, por la inversión del fondo de aportaciones y del fondo de compensación de dichas cámaras, Socios liquidadores y Operadores que actúen como administradores de cuentas globales definidos en "Reglas a las que habrán de sujetarse las sociedades y fideicomisos que intervengan en el establecimiento y operación de un mercado de futuros y opciones cotizados en bolsa"; y

- o) fondos de ahorro y cajas de ahorro o personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro o fideicomisos establecidos con el fin de administrar dichos fondos o cajas de ahorro, que cumplan con los requisitos de deducibilidad establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento o cualquier otra Regulación fiscal vigente; y
- p) por aquellas otras personas morales que las disposiciones legales, reglamentarias o fiscales aplicables determinen como no sujetas a retención del ISR, y que no se ubiquen dentro de los posibles adquirentes establecidos para las personas morales no sujetas a retención del ISR.

**4.-** Para la adquisición de la Serie **BX** se consideran como personas físicas o morales extranjeros con residencia fiscal distinta a México a:

- a) personas físicas o morales con residencia fiscal distinta a México;
- b) entidades financieras del exterior sin establecimiento permanente en México, y
- c) figuras jurídicas o entidades extranjeras que no se consideren residentes fiscales en México.

**5.-** Para la adquisición de la Serie **BGBMF** se requiere un monto mínimo de inversión de \$1'400,000.00 M.N. y se consideran personas físicas a:

- a) personas físicas con residencia fiscal en México; y
- b) instituciones financieras autorizadas como fiduciarias que actúen por cuenta de fideicomisos que no realicen actividades empresariales en términos de la legislación fiscal y cuyos fideicomisarios, o en caso de no contar con fideicomisarios, sus fideicomitentes, sean personas físicas con residencia fiscal en México.

**6.-** Para la adquisición de la Serie **BGBMM** se requiere un monto mínimo de inversión de \$10'000,000.00 M.N. y consideran personas morales a:

- a) personas morales con residencial fiscal en México;
- b) instituciones financieras autorizadas como fiduciarias que actúen por cuenta de fideicomisos que no realicen actividades empresariales en términos de la legislación fiscal y cuyos fideicomisarios, o en caso de no contar con fideicomisarios, sus fideicomitentes sean personas morales con residencia fiscal en México;
- c) instituciones financieras autorizadas como fiduciarias que actúen por cuenta de fideicomisos empresariales;
- d) los organismos descentralizados cuyas actividades sean preponderantemente empresariales; y
- e) fondos de inversión en instrumentos de deuda y de renta variable.

**7.-** Las acciones de la Serie **BFF** podrán ser adquiridas por fondos de inversión de renta variable administrados por GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

**b) Política de Compra y Venta de Acciones**

Consultar el inciso b) del punto 2 del Prospecto Genérico.

**i) Día y Hora para la Recepción de Ordenes**

Consultar el subinciso i) inciso b) del punto 2, del Prospecto Genérico.

Se recibirán solicitudes de compra y venta de acciones todos los días hábiles de lunes a viernes, dentro de las 8:45 y las 13:45 horas. Las órdenes recibidas con posterioridad a los horarios determinados serán consideradas como solicitadas el día hábil siguiente de operación del Fondo y se ejecutarán de conformidad con la liquidez correspondiente.

**ii) Ejecución de las Operaciones**

El plazo en que se ejecutarán las órdenes de compra y venta recibidas será el mismo día de la recepción de la solicitud.

El precio al que se celebrarán las operaciones de compra y venta de acciones del Fondo será determinado el mismo día de la operación y cuyo registro se publicará el día hábil siguiente, por la bolsa de valores en la que, en su caso, se encuentre listado, o bien en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión autorizados por la Comisión y que haya sido contratada por el Fondo de inversión.

Ante condiciones desordenadas de mercado consultar el Subinciso vi), inciso d) del punto 1 del Prospecto Genérico.

**iii) Liquidación de las Operaciones**

El plazo de liquidación de las operaciones de compra y venta será de 24 horas contado a partir de la ejecución de las mismas.

El inversionista debe contar con fondos en efectivo disponibles desde la fecha en que ordene la operación.

Para mayor información consultar el subinciso iii), inciso b) numeral 2, del Prospecto Genérico.

**iv) Causas de la Posible Suspensión de Operaciones**

Consultar el subinciso iv), inciso b) punto 2, del Prospecto Genérico.

**c) Montos Mínimos**

El Fondo ha establecido un monto mínimo de inversión de \$1'000,000.00 M.N. (Un millón de pesos 00/100 Moneda Nacional).

Respecto de los inversionistas de GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., SOFI ("la Operadora") y de Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa ("GBM"), se establece que, en caso de que alguno no cuente con el Monto Mínimo de Inversión establecido para

cada uno de ellas, y siempre que la disminución no sea por cuestión de valuación de las acciones, faculta desde ahora, expresa e irrevocablemente a la Operadora o GBM, a realizar la venta de sus acciones y la cantidad que resulte de la venta le será acreditada en la cuenta en la que dichas acciones se encontraban.

Para lo anterior, la Operadora y GBM revisarán dentro de los diez días hábiles siguientes al cierre de cada mes, que los inversionistas de cada Serie cumplan con las características descritas, de lo contrario.

En relación con el monto mínimo de inversión requerido para las Series BGBMF y BGBMM que se indica en el apartado de "Posibles Adquirentes", respecto de los inversionistas de la Operadora y de GBM, se establece que, en caso de que alguno no cuente con el Monto Mínimo de Inversión establecido para cada una de ellas, y siempre que la disminución no sea por cuestión de valuación de las acciones, faculta desde ahora, expresa e irrevocablemente a la Operadora o GBM, a realizar la reclasificación de las acciones de que sea titular y de las cuales ha dejado de ser Posible Adquirente, para asignarle acciones en la serie que le corresponda en ese mismo fondo, atendiendo a los Posibles Adquirentes.

Para lo anterior, la Operadora y GBM revisarán dentro de los diez días hábiles siguientes al cierre de cada mes, que los inversionistas de cada Serie cumplan con las características descritas, de lo contrario, realizarán la reclasificación correspondiente.

En caso de que el fondo no cuente con serie específica para las características de ese inversionista, le serán vendidas sus acciones y la cantidad que resulte de la venta le será acreditada en la cuenta en la que dichas acciones se encontraban.

Sin perjuicio de lo anterior, si la Operadora o GBM tienen conocimiento de que algún inversionista pierde las características como Posible Adquirente de determinada serie, o adquiera el derecho acceder a una serie distinta, con anterioridad a la revisión descrita, estarán facultadas para realizar los actos mencionados en el procedimiento señalado, en cualquier momento. Cada distribuidor, distinto a la Operadora o GBM, podrá establecer el procedimiento que estime conveniente para el cumplimiento de lo anterior.

Consultar inciso c) del punto 2 del Prospecto Genérico.

**d) Plazo Mínimo de Permanencia**

El plazo mínimo de permanencia es de dos años. Al inversionista que retire su inversión con anterioridad a dicho plazo, se le cobrarán las siguientes comisiones por salida anticipada.

El inversionista que retire total o parcialmente su inversión entre el primero y el duodécimo mes, pagará una comisión de 4% sobre el valor de la venta, si el retiro es entre el décimo tercero y el décimo octavo mes, la comisión será de 3%, y por último, si el retiro se hace entre el décimo noveno y el vigésimo cuarto mes, la comisión será de 2%. Esta comisión se calculará tomando en cuenta la fecha de adquisición de cada uno de los títulos que el inversionista realice, es decir, por cada compra que realice el inversionista tendrá que esperar dos años para poder realizar la venta de esos títulos sin penalización alguna.

Consultar inciso d) del punto 2 del Prospecto Genérico.

**e) Límites y Políticas de Tenencia por Inversionista**

Consultar el inciso e) del punto 2 del Prospecto Genérico.

**f) Prestadores de Servicios**

Consultar el inciso f) del punto 2, del Prospecto Genérico.

- Distribuidores Integrales
  - GBM ADMINISTRADORA DE ACTIVOS, S.A. DE C.V. SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSION
  - GRUPO BURSÁTIL MEXICANO, S.A. DE C.V. CASA DE BOLSA

**g) Costos, Comisiones y Remuneraciones**

Consultar el inciso g) punto 2, del Prospecto Genérico.

Los fondos de inversión no podrán establecer comisiones diferenciadas por tipo de entidad que los distribuya para cada una de las series y clases accionarias que emitan.

Las comisiones por distribución se establecen en el contrato de distribución celebrado con cada una de las Sociedad Distribuidoras o entidades de que se trate, previéndose un trato irrestricto de igualdad entre y para las distribuidoras y entidades correspondientes.

De conformidad con el cuarto párrafo del artículo 32 y artículo 40 de la Ley de Fondos de Inversión, la Sociedad Operadora no podrá rechazar las ofertas de compra y venta de acciones del fondo, por lo que con aquellas entidades con las que no se tenga celebrado un contrato de distribución, en la realización de dichas operaciones, se apegarán al contrato de adhesión para la liquidación de operaciones y custodia de acciones.

A continuación se presenta una tabla que indica las comisiones que cobra GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión en su calidad de distribuidor, a los inversionistas, calculadas en base a un monto de inversión de \$1,000.00:

i) Comisiones Pagadas por el Cliente:

Concepto	Serie BO, BM, BE, BX, BGBMF, BGBMM y BFF	
	%	\$
Incumplimiento del plazo mínimo de permanencia - Entre el 1º y 12º mes	4%	

- Entre el 13° y el 18° mes	3%	
- Entre 19° y el 24° mes	2%	
Incumplimiento del saldo mínimo de inversión		N/A
Compra de acciones (hasta el porcentaje por operación)	0.6%	
Venta de acciones (hasta el porcentaje por operación)	0.6%	
Servicio por asesoría		N/A
Servicio de custodia de acciones		N/A
Servicio de administración de acciones		N/A
Otras		N/A
<b>Total</b>	<b>1.2%</b>	

ii) Comisiones Pagadas por el Fondo de Inversión:

Concepto	Serie BE	
	%	\$
Administración de activos	0.90000	9.00000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	2.10000	21.00000
Valuación de acciones	0.00620	0.06230
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.03680	0.36850
Contabilidad	0.00890	0.08899
Otros*	0.01593	0.02550
<b>Total</b>		<b>9.54529</b>

Concepto	Serie BFF	
	%	\$
Administración de activos	0.00000	
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.00000	
Valuación de acciones	0.00620	0.06230
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.03680	0.36850
Contabilidad	0.00890	0.08899
Otros*	0.01593	0.02550
<b>Total</b>		<b>0.54529</b>

Concepto	Serie BGBMF	
	%	\$
Administración de activos	0.30000	3.00000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.70000	7.00000
Valuación de acciones	0.00620	0.06230
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.03680	0.36850
Contabilidad	0.00890	0.08899
Otros*	0.01593	0.02550
<b>Total</b>		<b>3.54529</b>

Concepto	Serie BGBMM	
	%	\$
Administración de activos	0.30000	3.00000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.70000	7.00000
Valuación de acciones	0.00620	0.06230
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.03680	0.36850
Contabilidad	0.00890	0.08899
Otros*	0.01593	0.02550
<b>Total</b>		<b>3.54529</b>

Concepto	Serie BM	
	%	\$
Administración de activos	0.90000	9.00000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	2.10000	21.00000
Valuación de acciones	0.00620	0.06230
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.03680	0.36850
Contabilidad	0.00890	0.08899
Otros*	0.01593	0.02550
<b>Total</b>		<b>9.54529</b>

Concepto	Serie BO	
	%	\$
Administración de activos	0.90000	9.00000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	2.10000	21.00000
Valuación de acciones	0.00620	0.06230
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.03680	0.36850
Contabilidad	0.00890	0.08899
Otros*	0.01593	0.02550
<b>Total</b>		<b>9.54529</b>

Concepto	Serie BX	
	%	\$
Administración de activos	0.90000	9.00000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	2.10000	21.00000
Valuación de acciones	0.00620	0.06230
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.03680	0.36850
Contabilidad	0.00890	0.08899
Otros*	0.01593	0.02550
<b>Total</b>		<b>9.54529</b>

\* Comisión por Intermediación/Proveeduría de Precios  
Los % y \$ de las comisiones se presentan anualizados, considerando una inversión de \$1,000.00.

### 3. ORGANIZACION Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

#### a) Organización del fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley

Consultar el inciso a) punto 3, del Prospecto Genérico.

El Ing. Mauricio Alfonso Santos Mayorga es la persona encargada de la toma de decisiones de inversión del Fondo y ha sido designado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora.

#### b) Estructura del Capital y Accionistas

El capital social del Fondo es variable e ilimitado.

La serie "A" que constituye el capital mínimo fijo sin derecho a retiro asciende a la cantidad de \$1'000,005.347 M.N. (Un millón cinco pesos 347/1000 Moneda Nacional), y está representada por 108,097 (Ciento ocho mil noventa y siete) acciones ordinarias nominativas sin expresión de valor nominal. Estas acciones sólo pueden ser suscritas por la Operadora que administra el fondo en su carácter de socio fundador; son de una sola serie y clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la Comisión.

El capital social variable asciende a la cantidad de \$29,999'999,997.660 M.N. (Veintinueve mil novecientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y siete pesos 124/1000 M.N.), y está representada por 3,242'892,660 (Tres mil doscientas cuarenta y dos millones ochocientos noventa y dos mil seiscientos sesenta) acciones de la Serie "B", dividido en las siguientes series:

Serie	Acciones	Monto
BO	454'004,972	\$4,199,999,995.972
BM	283'753,108	\$2,625,000,002.108
BE	745'865,312	\$6,900,000,001.312
BX	227'002,486	\$2,099,999,997.986
BGBMMF	843'152,092	\$7,800,000,003.092
BGBMM	526'970,057	\$4,874,999,997.307
BFF	162'144,633	\$1,499,999,999.883
<b>TOTAL</b>	<b>3,242'892,660</b>	<b>\$29,999'999,997.660</b>

Tanto la Serie "A" como la Serie "B" confieren a sus tenedores los mismos derechos y obligaciones.

Número de Inversionistas al 31 de enero de 2024: 2

Número de Inversionistas que poseen 5% o más del capital social: 1, tenencia total: 57,618,959 acciones

Número de Inversionistas que poseen 30% o más de una serie: 1, tenencia total: 57,618,959 acciones

El Fondo no es controlado directa o indirectamente por alguna persona o grupo de personas físicas o morales. La Operadora participa activamente en la administración del Fondo. Los inversionistas del Fondo tendrán derecho a recibir derechos económicos consistentes en el pago de dividendos, en efectivo y/o en especie, o el reembolso de sus acciones como consecuencia de la reducción de capital social, en todo caso provenientes de los activos de la Sociedad, siempre que decrete y determine su pago el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, en el entendido que los tenedores de las acciones representativas de la parte variable del capital social de la Sociedad no tendrán derecho a exigir al Consejo llevar a cabo tal determinación. Tanto el pago de dividendos, como el reembolso de acciones que, en su caso se decreten, deberán cumplir con los requisitos que señala la Ley General de Sociedades Mercantiles. Cuando el Consejo determine los derechos económicos antes mencionados, se asegurará de dar, en todo momento, un trato equitativo a los inversionistas, quienes tendrán en todo caso, derecho a recibirlos a prorrata en función de sus participaciones.

### 4. ACTOS CORPORATIVOS

#### a) Fusión y escisión

Consultar el inciso a) numeral 4, del Prospecto Genérico.

#### b) Disolución y liquidación

Consultar el inciso b) numeral 4, del Prospecto Genérico.

#### c) Concurso Mercantil

Consultar el inciso c) numeral 4, del Prospecto Genérico.

### 5. RÉGIMEN FISCAL

## 6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

EL PRESENTE PROSPECTO DE INFORMACIÓN HA SIDO MODIFICADO MEDIANTE OFICIO NO. 157/440/2024 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2024, EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES. LAS MODIFICACIONES CORRESPONDEN AL CAMBIO EN LOS EL PLAZO DE LIQUIDACION DE LAS OPERACIONES.

## 7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

## 8. INFORMACIÓN FINANCIERA

## 9. INFORMACIÓN ADICIONAL

## 10. PERSONAS RESPONSABLES

“El que suscribe como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de Inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista.”

Consultar Prospecto Genérico para los conceptos a que se refieren los numerales 5 a 10.

Julio Andrés Maza Casas

Director General

GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V.

Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

## 11. ANEXO.- CARTERA DE INVERSIÓN

A continuación se presenta la cartera del fondo al 31 de enero de 2024. Respecto de la evolución histórica, el fondo ha estado invertido principalmente en acciones mexicanas de mediana capitalización. El fondo no se encuentra en una estrategia temporal de inversión. El prospecto puede consultarse en la página [www.gbmfondos.com.mx](http://www.gbmfondos.com.mx)

Tipo Valor	Emisora	Serie	Calif. / Bursatilidad	Valor razonable	%
<b>VALORES EN DIRECTO</b>					
<b>ACCIONES DEL SISTEMA INTERNACIONAL DE COTIZACIONES (TIPO DE CAMBIO CIERRE)</b>					
1ASP	FEC	N	ALTA	619.00	0.00
<b>ACCIONES INDUSTRIALES COMERCIALES Y DE SERVICIOS</b>					
1	ASUR	B	ALTA	11,539,790.00	0.67
1	AXTEL	CPO	MEDIA	16,649,751.00	0.97
1	BAFAR	B	BAJA	352,685,652.00	20.47
1	CIDMEGA	*	MINIMA	131,252,054.00	7.62
1	CMR	B	BAJA	16,334,045.00	0.95
1	CULTIBA	B	BAJA	32,664.00	0.00
1	DINE	B	MINIMA	93,187,150.00	5.41
1	FEMSA	UBD	ALTA	9,696,682.00	0.56
1	GIGANTE	*	MEDIA	56,195,128.00	3.26
1	GISSA	A	MEDIA	22,683,708.00	1.32
1	GMD	*	MINIMA	110,927,969.00	6.44
1	GMEXICO	B	ALTA	197,921,966.00	11.49
1	KUO	B	BAJA	439,976,768.00	25.54
1	LIVEPOL	C-1	ALTA	41,607,130.00	2.42
1	MFRISCO	A-1	BAJA	68,612,851.00	3.98
1	NEMAK	A	MEDIA	59,541,894.00	3.46
1	ORBIA	*	ALTA	21,209,760.00	1.23
1	PASA	B	BAJA	14,245,000.00	0.83
1	QUMMA	B	NULA	9.00	0.00
1	TMM	A	BAJA	23,854,834.00	1.38
<b>ACCIONES NO INSCRITAS EN BMV</b>					
00	POP	N	NULA	4.00	0.00
<b>VALORES EN REPORTO</b>					

<b>BONOS DE PROTECCIÓN AL AHORRO CON PAGO MENSUAL DE INTERÉS Y TASA DE INTERÉS DE REFERENCIA ADICIONAL</b>					
IM	BPAG28	260806	mxAAA	7,019,300.00	0.41
<b>VALORES PRESTADOS</b>					
<b>ACCIONES INDUSTRIALES COMERCIALES Y DE SERVICIOS</b>					
1	GMEXICO	B	ALTA	26,472,840.00	1.54
1	GMEXICO	B	ALTA	444,050.00	0.03
1	GMEXICO	B	ALTA	44,405.00	0.00
1	GMEXICO	B	ALTA	343,784.00	0.02
1	KUO	B	BAJA	6,776.00	0.00
1	LIVEPOL	C-1	ALTA	37,721.00	0.00
1	MFRISCO	A-1	BAJA	6,888.00	0.00
<b>TOTAL DE INVERSION EN VALORES</b>				<b>1,722,531,192.00</b>	<b>100.00</b>